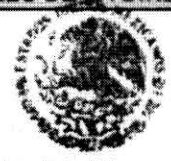




Registro de Trámites y Servicios
Municipio de Acámbaro, Gto.



HOMOCLAVE	AC-EC-04-E	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	26/01/2022
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO			
Permiso anual a gaseras para difusión fonética a través de vehículo, de cinco vehículos en adelante.			
Regular decibeles de acuerdo a los niveles permisibles en la Norma Ambiental de Contaminación Auditiva, así como su información propagandística a efecto de que la ciudadanía este mayormente informada.			
Presencial			
III. FUNDAMENTOS JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO			
*Reglamento para el Control, la Protección y el Mejoramiento Ambiental de Acámbaro, Guanajuato. En sus artículos 116 y 117.			
*Disposiciones Administrativas de Recaudación del Municipio de Acámbaro, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2022. En el artículo 7 fracción II inciso b).			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO			
Debe tramitarse cuando la empresa gasera requiera realizar perifoneo para publicitarse.			
PASOS			
1.- Presentarse el representante legal en oficina	4.-Certificado de verificación vehicular vigente		
2.- Acreditar su personalidad mediante alguna identificación oficial	5.- Pago del derecho correspondiente		
3.-Presentar oficio solicitud dirigido al titular de la dirección.	6.-Emisión de permiso para perifoneo móvil		
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE	
1. Presentar identificación oficial del representante legal (original y copia)			
2. Presentar oficio solicitud dirigido al titular de la dirección, que contenga nombre de la empresa o persona encargada de la actividad, domicilio para oír y recibir notificaciones, listado de vehículos a utilizar (marca, modelo, color, numero de placas, numero económico), equipo de sonido a utilizar (modelo del amplificador, bocinas cantidad y tipo).			
3. Copia del Certificado de verificación vehicular vigente de cada uno de los vehículos			
4. Pago del derecho correspondiente		El pago se realiza en cajas de Tesorería Municipal	
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO			
Se presenta mediante escrito libre que contenga los datos requeridos.			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No Aplica		No Aplica	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
Verificar que los datos proporcionados del vehículo y equipo de sonido sean correctos, así como medir el volumen del equipo para verificar que cumpla con los límites de sonido permisibles dentro de la Norma Ambiental de contaminación auditiva.			

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
NOMBRE DE SERVIDOR		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO
MVZ. Ruben Adrian Torres Mandujar		417 118 03 00 ext. 128		direcologiaacam02@gmail.com
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
3 a 5 días hábiles		Afirmativa Ficta	NO	Negativa Ficta SI
XI. PLAZO DE PREVISION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.			No Aplica	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVISION.			No Aplica	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
\$ 5053.60 de 5 vehículos en adelante		Solamente en cajas de Tesorería Municipal		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.				
Anual				
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Cumplimiento en su totalidad de los requisitos.				
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO.				
DEPENDENCIA O ENTIDAD		Dirección de Ecología		
AREA O DEPARTAMENTO		Dirección de Ecología		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.				
De Lunes a Viernes de 8:30 a 16:00 horas.				
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO (PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS).				
DOMICILIO (S)		Av. Hidalgo # 373, int. 15 y 16. Col. Centro		
TELÉFONO (S)		417 118 03 00 Ext. 128		
CORREO ELECTRÓNICO (S)		direcologiaacam02@gmail.com		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO (QUEJAS)				
DEPENDENCIA.		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal		417 118 03 00 Ext. 137		acocontraloria@gmail.com
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO				
El permiso para perifoneo móvil anual, y portar una copia del mismo en cada uno de los vehículos				
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA			SELLO DE LA DIRECCIÓN.	
 MVZ. Ruben Adrian Torres Mandujano Director de Ecología			 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA ACAMBARO, GTO.	